

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE FINANZAS

ANGOL, 04-05-2022

AUTORIZACION N° 60

VISTOS:

a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2022.

b) Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorándum N°45, del 19 de Abril del 2022, del Sr. Gerardo Hidalgo Cerdá Jefe Fomento Productivo.

e) Compra Ágil N° 2736-77-COT22, del 26 de Abril del 2022, “Rollo Cañería”.

f) Autorización N° 60, fecha 04 de Mayo del 2022, que adjudica a Licitación N° 2736-77-COT22.

g) Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la Necesidad de Rollo de Cañería Negra para Apoyo a Agricultores de Nuestra Comuna.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-127-AG22 a **BERNANDO GUZMAN SCHMIDT**, R.U.T., 6.623.995-0, licitación por la adquisición “Rollo Cañería”.

de Finanzas Municipal, para los fines del caso.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.


CARLOS LIZANA MEZA
UNIDAD DE ADQUISICIONES

KSM/clm

DISTRIBUCION: Finanzas


KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFÉ ADQ. Y ABSTECIMIENTO